



AUTORIZA TRATO DIRECTO Y APRUEBA TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA
CONTRATAR LOS SERVICIOS PARA ADQUIRIR MÁQUINAS Y EQUIPOS DE
OFICINA PARA LA CIUDAD DE LIMA

LIMA, 17 de mayo de 2017

RESOLUCIÓN EXENTA LIMA, N° 007-2017

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; el Decreto Supremo N° 250 del Ministerio de Hacienda, de 2004; la Ley N°20.981 de Presupuestos del Sector Público para el año 2017, en la Partida 06, Capítulo 02, del Programa 02, Promoción de Exportaciones, Subtítulos 22 y 29, Glosa 05, el Decreto con Fuerza de Ley N° 53 de 1979, del Ministerio de Relaciones Exteriores; la Resolución Exenta N°J-436, de 13 de abril de 2017, que suspende aplicación de resoluciones que indica, y aprueba instrucciones para las contrataciones en el exterior; y la Resolución N° 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

1. Que, la Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales del Ministerio de Relaciones Exteriores, en adelante e indistintamente DIRECON, debe realizar permanentemente diversos procesos de compras y contrataciones públicas, los que están regulados por la Ley N° 19.886 y su Reglamento.
2. Que, para el cumplimiento de sus funciones, especialmente aquella de colaborar, dentro del contexto de la política económica que fija el Gobierno, al desarrollo exportador del país a través de la promoción, diversificación y estímulo del proceso exportador y la internacionalización de las empresas chilenas, DIRECON ha desarrollado, por medio de la Dirección de Promoción de Exportaciones, en adelante e indistintamente PROCHILE, una estrategia de apoyo a la imagen exportadora del país, consistente y coherente con las diversas campañas de promoción que se están llevando a cabo en el exterior por los distintos sectores económicos, que potencie la imagen de los productos, procesos y servicios nacionales en el exterior.
3. Que, para el cumplimiento de las funciones descritas, este Depto. Económico, ha estimado necesario adquirir una cámara fotográfica y trituradora de papel, el objeto de ser utilizados en las dependencias del Departamento Económico en Lima, Perú y en el marco de cubrir las necesidades de apoyo en las actividades de promoción realizadas por esta oficina, además para cumplir con requerimiento de transparencia para la destrucción de documentos.
4. Que, la Ley N°20.981 de Presupuestos del Sector Público para el año 2017, en el Programa 02, Promoción de Exportaciones, Glosa 05, estableció que los contratos administrativos que el Ministerio de Relaciones Exteriores y sus servicios dependientes y relacionados celebren con personas naturales o jurídicas extranjeras o con chilenos residentes en el exterior, que deban ejecutarse fuera del territorio nacional, tales como contratos de suministro de bienes muebles, de prestación de servicios o de ejecución de acciones de apoyo, no les será aplicable la obligación de desarrollar los procesos de compras utilizando el Sistema de Información de Compras y Contrataciones de la Administración como, asimismo, la de contratar con personas naturales o jurídicas que se encuentren inscritas en el Registro de Proveedores, a los cuales se refiere la ley N° 19.886 y su reglamento, debiendo presentarse como mínimo tres cotizaciones de diferentes proveedores, salvo en los casos que prevé el artículo 8° inciso final de la mencionada ley o que el monto de la contratación sea inferior al equivalente de 150 UTM.
5. Que, en la citada Glosa 05, se establece además la obligación de resguardar debidamente los principios de eficiencia, transparencia, publicidad, impugnabilidad, igualdad y no discriminación arbitraria en los contratos administrativos que se celebren en el exterior, tomando en consideración, entre otros, los factores idiomáticos, culturales y de orden jurídico existentes en el exterior.



6. Que, en atención a lo anterior y al tenor de los términos de referencia que se aprueban en esta resolución, se ha estimado que HIRAOKA S.A.C., es el proveedor de 1 cámara fotográfica y 1 trituradora de papel que presenta las condiciones más convenientes del producto que se desea adquirir.
7. Que el inciso 1° del artículo 63, del Decreto Supremo N° 250 de 2004, del Ministerio de Hacienda, establece que podrán formalizarse mediante la emisión de orden de compra y la aceptación de ésta por parte del proveedor, las adquisiciones menores a 100 UTM. De la misma forma, podrán formalizarse mediante la emisión de orden de compra y aceptación de ésta por parte del proveedor, las contrataciones superiores a 100 UTM e inferiores a 1000 UTM, cuando se trate de bienes de servicios estándar de simple y objetiva especificación.

RESUELVO:

I.- **AUTORIZÁSE** contratar directamente con **Importaciones HIRAOKA S.A.C.**, N° de identificación (RUC) 20100016681, con domicilio en Av. Petit Thouars N° 5273, Miraflores, Lima, la adquisición de una cámara fotográfica y una trituradora papel para su utilización en las dependencias del Departamento Económico de la Embajada de Chile en Lima, Perú, por un monto de **S/ 3698,00 (tres mil seiscientos noventa y ocho con 00/100 Nuevos Soles)**, impuestos incluidos.

II.- **APRUÉBANSE** los siguientes Términos de Referencia:

**TÉRMINOS DE REFERENCIA
ADQUISICIÓN DE UNA CÁMARA FOTOGRÁFICA Y UN PICA PAPELES PARA LA OFICINA DEL DEPARTAMENTO
ECONÓMICO DE CHILE EN LIMA, PERÚ**

Antecedentes:

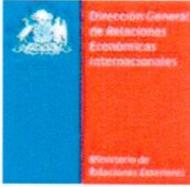
Para el buen cumplimiento de las funciones del Departamento Económico de la Embajada de Chile en Lima, Perú, y en el marco de cubrir las necesidades de apoyo en las actividades de promoción realizadas por esta oficina, además para cumplir con requerimiento de transparencia, se adquiere una trituradora de papeles para la destrucción de documentos y una cámara fotográfica.

Requerimientos:

- Compra de una cámara fotográfica:
 - Modelo: Cámara Digital NIKON – COOLPIX B700 NEG+SD
 - Resolución 16.1 Megapíxeles, 83X de zoom óptico
 - Pantalla de ángulo variable de 3.0
 - Graba videos full HD 1080P 60P
 - Panorámica de 180 y 360
- Compra de un estuche protector para la cámara fotográfica
 - Estuche protector para cámara Nixon con correa
- Compra de una trituradora de papel:
 - Modelo: Trituradora de papel FELLOWES CRC-46710
 - Triturador de 7 mm
 - Función silenciosa

Monto máximo total:

El monto total a pagar es de **S/3.797,00.-** (tres mil setecientos noventa y siete con 00/100 Nuevos Soles), incluido impuestos.



III.- EMÍTASE Orden de Compra en los siguientes términos:

ORDEN DE COMPRA LIMA N° 007-2017	
NOMBRE:	Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales
RUT:	70.020.190-2
DIRECCION:	Av. Javier Prado Oeste N° 790, San Isidro, Lima, Perú
TELEFONO:	51-1-7102223
FAX:	No Aplica
FECHA ENVIO OC:	Mayo 2017
SEÑOR (ES):	Importaciones HIRAOKA S.A.C.
N° IDENTIFICACIÓN:	20100016681
DIRECCIÓN:	AV. PETIT THOUARS N° 5273, MIRAFLORES, LIMA, PERÚ
DIRECCION DE ENVIO FACTURA:	Departamento Económico de la Embajada de Chile en Lima, Perú, ubicado en Av. Javier Prado Oeste N° 790, San Isidro, Lima, Perú.
FORMA DE PAGO:	Efectivo
NOMBRE BIEN:	Adquisición de una cámara fotográfica y trituradora de papel
CANTIDAD:	Según lo dispuesto en los Términos de Referencia y lo ofertado por la entidad Importaciones HIRAOKA S.A.C.
ESPECIFICACIONES Y VALOR TOTAL POR LOS SERVICIOS:	<p>BIENES CÁMARA FOTOGRÁFICA Y TRITURADORA DE PAPEL</p> <p>1. REQUERIMIENTOS DEL BIEN A ADQUIRIR</p> <p>Para el buen cumplimiento de las funciones del Departamento Económico de la Embajada de Chile en Lima, Perú, y en el marco de cubrir las necesidades de apoyo en las actividades de promoción realizadas por esta oficina, además para cumplir con requerimiento de transparencia, se adquiere una trituradora de papeles para la destrucción de documentos.</p> <p>REQUERIMIENTOS ESPECÍFICOS DEL BIEN</p> <ul style="list-style-type: none"> • Compra de una cámara fotográfica: <ul style="list-style-type: none"> ○ Modelo: Cámara Digital NIKON – COOLPIX B700 NEG+SD ○ Resolución 16.1 Megapíxeles, 83X de zoom óptico ○ Pantalla de ángulo variable de 3.0 ○ Graba videos full HD 1080P 60P ○ Panorámica de 180 y 360 • Compra de un estuche protector para la cámara fotográfica <ul style="list-style-type: none"> ○ Estuche protector para cámara Nixon con correa • Compra de una trituradora de papel <ul style="list-style-type: none"> ○ Modelo: Trituradora de papel FELLOWES CRC-46710 ○ Triturador de 7 mm ○ Función silenciosa



	VALOR TOTAL: El monto total a pagar es de S/3797,00.- (tres mil setecientos noventa y siete con 00/100 Nuevos Soles), incluido impuestos.
OBSERVACIONES:	El pago podrá efectuarse a través de cheque o transferencia electrónica, para lo cual Importaciones HIRAOKA S.A.C. deberá informar el banco, número de cuenta y demás datos que sean necesarios para girar los fondos.

IV. **DÉJESE** establecido que de conformidad a lo preceptuado en el artículo 7º, letra e), de la Ley Nº 20.285, sobre Transparencia de la Función Pública y Acceso a la Información de la Administración del Estado, el representante legal de la entidad denominada **Importaciones HIRAOKA S.A.C.**, es don Carlos Jorge Hiraoka Torres y sus principales accionistas son los señores Carlos Jorge Hiraoka Torres y Luis Hugo Hiraoka Torres.

V. **NOTIFÍQUESE** la presente resolución por escrito a **Importaciones HIRAOKA S.A.C.** ya individualizado.

VI. **IMPÚTESE** el gasto que demande el contrato que se aprueba por esta resolución, al Programa 02, Subtítulo 29, Ítem 05, Asignación 001, del presupuesto en moneda extranjera de la Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales, vigente para el año 2017.

VII. **PUBLÍQUESE** esta resolución en la sección de Gobierno Transparente del sitio web del Servicio, de conformidad con lo dispuesto en el literal g) del artículo 7 de la Ley 20.285.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE



Héctor Echeverría Vasquez
Jefe de Departamento Económico
Embajada de Chile en Lima, Perú

/VPF

Distribución:

1. Dpto. Económico de Chile en Lima, Perú
2. Subdepto. América Latina-ProChile
3. Subdepartamento de Compras y Contrataciones
4. Subdepartamento Red Externa
5. Archivo



IMPORTACIONES HIRAOKA S.A.C.
AV. PETIT THOUARS 5273
MIRAFLORES
2136800
RUC: 20100016681

PROFORMA # 275328

DATOS DEL CLIENTE.-

Nombre o Razon Social : EMBAJADA DE CHILE
Domicilio : vpulgar@prochile.gob.cl
Fax :
Atencion : VERONICA PULGAR
Cargo :

DATOS DE LA PROFORMA -

Fecha de Emision : 08/05/2017
Condicion de Pago : CONTRA ENTREGA
Valida por : 3 DIAS
Plazo de Entrega : 3 DIAS

En atencion a su gentil solicitud, nos es grato ofrecerles nuestra siguiente proforma:

Item	Cantidad	Uni	Codigo	Nombre o Descripcion	Precio Unitario	Descuento	S/ Total
1	1	PZA	099663	CAMARA DIG. CANON - SX60 HS RESOLUCION DE 16 MEGAPIXELES CON SENSOR HIBRIDO ZOOM OPTICO DE 65X VIDEO FULL HD 60P, 30P Y 24P ENTRADA A MICROFONO , WIFI Y NFC PANTALLA DE 3 PULG. ABATIBLE ZAPATA PARA FLASH 10 FOTOS POR SEGUNDO FUNCIONES MANUALES Y AUTOMATICO FUNCION CAMARA LENTA MACRO HASTA 1 CM FORMATO JPG Y RAW GARANTIA DE 12 MESES NO INCLUYE CABLE USB	1,699.00		1,699.00
2	1	PZA	108425	CAMARA DIG. NIKON - COOLPIX B700 NEG+SD -RESOLUCION DE 20 MEGAPIXELES -VIDEO 4K (3840X2160) -ZOOM OPTICO DE 60X -PANTALLA DE 3 PULGADAS DE ANGULO VARIABLE (180°) -VISOR INCORPORADO -JPGE Y RAW -WIFI, NFC Y BLUETOOTH -GARANTIA 12 MESES	1,699.00		1,699.00
3	1	PZA	105434	CAMARA DIG. NIKON - COOLPIX P900NEG+SD - RESOLUCION 16.1 MEGAPIXELES - 83X DE ZOOM OPTICO - PANTALLA DE ANGULO VARIABLE DE 3.0 - GRABA VIDEOS FULL HD 1080P 60P - PANORAMICA DE 180 Y 360 - VIDEO DE INTERVALOS - GPS INCORPORADO - WI FI INCORPORADO - NFC INCORPORADO - GARANTIA 12 MESES	2,499.00		2,499.00



IMPORTACIONES HIRAOKA S.A.C.
AV.PETIT THOUARS 5273
MIRAFLORES
2136800
RUC: 20100016681

PROFORMA # 275328

DATOS DEL CLIENTE.-

Nombre o Razon Social : EMBAJADA DE CHILE
Domicilio : vpulgar@prochile.gob.cl
Fax :
Atencion : VERONICA PULGAR
Cargo :

DATOS DE LA PROFORMA -

Fecha de Emision : 08/05/2017
Condicion de Pago : CONTRA ENTREGA
Valida por : 3 DIAS
Plazo de Entrega : 3 DIAS

En atencion a su gentil solicitud, nos es grato ofrecerles nuestra siguiente proforma:

Item	Cantidad	Uni	Codigo	Nombre o Descripcion	Precio Unitario	Descuento	S/ Total
------	----------	-----	--------	----------------------	-----------------	-----------	-------------

Nota.- Precios expresados en Soles.
Los Precios, Incluyen I.G.V.

Total S/ 5,897.00

Esperando vernos favorecidos con sus amables ordenes, nos suscribimos de Uds.

Atentamente,

IMPORTACIONES HIRAOKA S.A.C.
Miraflores
BAZALAR MAURICIO LUIS ALBERTO



IMPORTACIONES HIRAOKA S.A.C.
AV.PETIT THOUARS 5273
MIRAFLORES
2136800
RUC: 20100016681

PROFORMA # 275332

DATOS DEL CLIENTE.-

Nombre o Razon Social : EMBAJADA DE CHILE
Domicilio :
Fax :
Atencion : Verónica Pulgar
Cargo :

DATOS DE LA PROFORMA -

Fecha de Emision : 08/05/2017
Condicion de Pago : CONTADO
Valida por : 3 días
Plazo de Entrega :

En atencion a su gentil solicitud, nos es grato ofrecerles nuestra siguiente proforma:

Item	Cantidad	Uni	Codigo	Nombre o Descripcion	Precio Unitario	Descuento	S/ Total
1	1	PZA	106168	TRITURADOR DE PAPEL FELLOWES - CRC-46710	1,199.00		1,199.00
						Nota.- Precios expresados en Soles. Los Precios, Incluyen I.G.V.	Total S/ 1,199.00

Esperando vernos favorecidos con sus amables ordenes, nos suscribimos de Uds.

Atentamente,

IMPORTACIONES HIRAOKA S.A.C.
Miraflores
PACHECO SERINA MIGUEL ANGEL
VENTAS COMPUTO